



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ



DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

La suscrita, Diputada **GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en este H. Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 Apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 4, fracción XXXVIII; 13, fracción IX y 21 párrafo segundo; 66 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2, fracción XXXVIII; 5 fracción X; 99; 100 fracciones I y II; 100 y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de este Pleno, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONTEMPLE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$60,000,000.00 PESOS PARA QUE SE CONTINÚE ATENDIENDO LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

La seguridad de los habitantes de la Ciudad de México, es un derecho humano que debe ser protegido por el Estado, salvaguardando la integridad personal, integridad física y emocional, protegiendo la vida, con la finalidad de tener una vida libre sin violencia.

En la Ciudad de México, la inseguridad ha ido en aumento pues preocupa a todas y todos, ya que, al no existir una seguridad por el Estado, los habitantes de esta Ciudad no se pueden desarrollarse de manera plena, por la inseguridad que se vive día con día.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ



En el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Párrafo Tercero, dispone que las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, proteger, garantizar los derechos humanos; por lo que también es un derecho de los habitantes de las Alcaldías Álvaro Obregón y Cuajimalpa y demás pertenecientes a la Ciudad de México, es en vivir en un lugar donde garanticen su seguridad.

En México la inseguridad es el principal problema que nos aqueja, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se hace de conocimiento que, el 60.5% de la población de 18 años y más consideró la inseguridad como el problema más importante que le agobia.

En este sentido, la Ciudad de México, no es la excepción, por lo que si bien, reconocemos que es obligación del Gobierno de la Ciudad brindar seguridad ciudadana a las personas que la habitamos y transitamos, no menos cierto es que, a las Alcaldías corresponde coordinarse con el Gobierno de la Ciudad para abonar en estos esfuerzos, y algunas de ellas han hecho un gran trabajo, por lo que es importante dotar de mayor presupuesto a éstas, para robustecer su trabajo y con ello lograr que vivamos y transitemos seguros.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

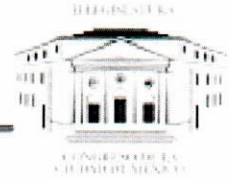
Para lograr que haya una disminución en la inseguridad, se tienen que implementar o continuar con los programas que ayuden a combatirla, aumentado el presupuesto para capacitar a los policías, para mejor la infraestructura en patrullas y equipo de trabajo de los policías, instalar más cámaras de video vigilancia, esto va a permitir una seguridad a los habitantes de las Alcaldías Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos.

Cabe hacer mención que, en la Alcaldía Álvaro Obregón, la inseguridad bajo de un 56.0% a 52.3, según la encuesta emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del periodo de diciembre del año 2022 al mes de marzo del 2023.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ



En la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, la inseguridad subió del 22.3% al 27.7% según la encuesta emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del periodo de diciembre del año 2022 al mes de marzo del 2023.

Como se puede observar, en la Alcaldía Álvaro Obregón, hubo un descenso delictivo, contrario a las cifras que se arrojan para la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, que tuvo un aumento del 5% de inseguridad.

Por lo anterior, es que se propone aumentar una parte porcentual a las Alcaldías Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, para que puedan continuar fortaleciendo los trabajos que han venido realizando en materia de seguridad, y con ello, que las y los vecinos de estas Demarcaciones Territoriales puedan ejercer los demás Derechos o Libertades con la tranquilidad que brinda un espacio seguro.

En este sentido, se propone que la reasignación de estos \$60,000,000.00 pesos, se asigne el 50 por ciento en los respectivos Programas Operativos anuales de las Alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos en el rubro de seguridad.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el inciso d), numeral 1, apartado C, del artículo 32 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y la fracción IV del artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, señalan que la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México tiene como competencia presentar ante el Congreso de la Ciudad de México, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año del ejercicio fiscal correspondiente;
2. Que el artículo 321 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que la persona titular de la Jefatura de Gobierno



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ



- deberá presentar anualmente ante el Congreso la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, así como la reforma a leyes relacionadas con las finanzas públicas de la Ciudad, a más tardar el día 30 de noviembre o hasta el 20 de diciembre, cuando se trate del año en que inicie su encargo;
3. Que el inciso g) del apartado D del artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y la fracción LVII del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establecen como competencia del Congreso de la Ciudad de México, examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, aprobando primero las contribuciones, así como otros ingresos necesarios para financiar el gasto;
 4. Que el artículo 322 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México señala que el Congreso deberá examinar, discutir y aprobar anualmente, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos a más tardar el 15 de diciembre. Cuando dichos proyectos sean presentados durante el primer año de encargo de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, estos deberán aprobarse a más tardar el 27 de diciembre;
 5. Que en razón de que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024, se encuentra en proceso de elaboración, el presente Punto de Acuerdo tiene por objeto exhortar respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024, contemple una partida presupuestal para continuar con la labores en materia de seguridad ciudadana que se han desempeñado en las Demarcaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos.
 6. De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México, toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad. Las



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ



autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos.

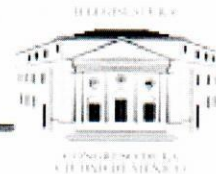
7. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Constitución Política local, la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.
8. No obstante, lo anterior, de acuerdo con el artículo 53 de la misma Constitución local, dentro de los fines de las Alcaldías, se encuentra la seguridad, específicamente, garantizar la seguridad ciudadana.
9. Y, de manera coordinada con el Gobierno de la Ciudad, a las Alcaldías, corresponde: Ejecutar las políticas de seguridad ciudadana en la demarcación territorial, de conformidad con la ley de la materia, y podrán realizar funciones de proximidad vecinal y vigilancia.
10. Reforzar la seguridad ciudadana en beneficio de todas y todos los que habitamos y transitamos la Ciudad, es una tarea de todas las Autoridades.
11. El presente Punto de Acuerdo está en apego a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, ya que tiene por objeto un exhorto que es en materia de Presupuesto de Egresos para la Ciudad, cuya competencia es de este Congreso.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo el siguiente:



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ



RESOLUTIVO

ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda para que, en su caso, realicen una ampliación presupuestal de \$60,000,000.00 pesos adicionales para que se continúen atendiendo las necesidades en materia de seguridad ciudadana en las Alcaldías Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando la suscrita Diputada Guadalupe Barrón Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

ATENTAMENTE

Guadalupe Barrón H.

DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ

Título	alcance inscripción 04 nov
Nombre de archivo	PA-100-LUPITA (1).pdf and 3 others
Id. del documento	7f9eded758d912a6fc5ff6a298a0e7d45485c048
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	01 / 12 / 2023 23:33:06 UTC	Enviado para firmar a PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por ernesto.alarcon@congresocdmx.gob.mx. IP: 200.68.173.204
 VISTO	01 / 12 / 2023 23:33:31 UTC	Visto por PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.190.212
 FIRMADO	01 / 12 / 2023 23:34:07 UTC	Firmado por PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.190.212
 COMPLETADO	01 / 12 / 2023 23:34:07 UTC	Se completó el documento.

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2023.

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, me permito solicitar la suscripción a los Puntos de Acuerdo con número de asunto de la Gaceta Parlamentaria #653_05_12_23_F, siguientes:

# ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO
54	CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX) Y DE LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, IZTACALCO, IZTAPALAPA, LA MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN Y VENUSTIANO CARRANZA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA REALICEN ACCIONES PARA MITIGAR LAS AFECTACIONES QUE SUFRIRÁ LA POBLACIÓN DE DICHAS DEMARCACIONES DURANTE LOS PRÓXIMOS CINCO MESES, POR EL MEGACORTE EN EL SUMINISTRO DE AGUA DEBIDO A LOS BAJOS NIVELES DEL SISTEMA CUTZAMALA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
57	CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, IMPARTA SUS AMABLES INSTRUCCIONES A FIN DE QUE POR LO MENOS SEIS PSICÓLOGOS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, SEAN CERTIFICADOS EN EL USO Y OPERACIÓN DEL PROYECTO ANTENAS A FIN DE PROCURAR LA JUSTICIA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.



# ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO
69	CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$50,000,000.00 PESOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE REENCARPETADO DE CALLES, ASÍ COMO REPARACIONES Y REPAVIMENTACIÓN DE BACHES EN LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
81	CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$6,000,000.00 PESOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCUELAS DE LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
85	CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$10,000,000.00 PESOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MEJORAMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS DE LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
120	CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$60,000,000.00 PESOS PARA QUE SE CONTINÚE ATENDIENDO LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.





# ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO
121	CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PROPONE QUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 INCLUYA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$50,000,000.00 PESOS DESTINADA AL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS UBICADOS EN LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Sin más por el momento, envié un cordial saludo.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a **5 de diciembre de 2023.**



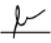

Polimnia Romana Sierra Bárcena

DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA
Integrante del Partido de la Revolución Democrática



Título	Solicitud de Suscripción
Nombre de archivo	Suscripciones SO 20231205.pdf
Identificación del documento	3df687325115135f5a0059dba12bcdd983652501
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	05 / 12 / 2023 10:15:13 UTC-5	Enviado para su firma a Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) por polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx IP: 189.146.200.103
 VISUALIZADO	05 / 12 / 2023 10:15:21 UTC-5	Visualizado por Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.170.209.247
 FIRMADO	05 / 12 / 2023 10:15:38 UTC-5	Firmado por Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.200.103
 COMPLETADO	05 / 12 / 2023 10:15:38 UTC-5	El documento se ha completado.